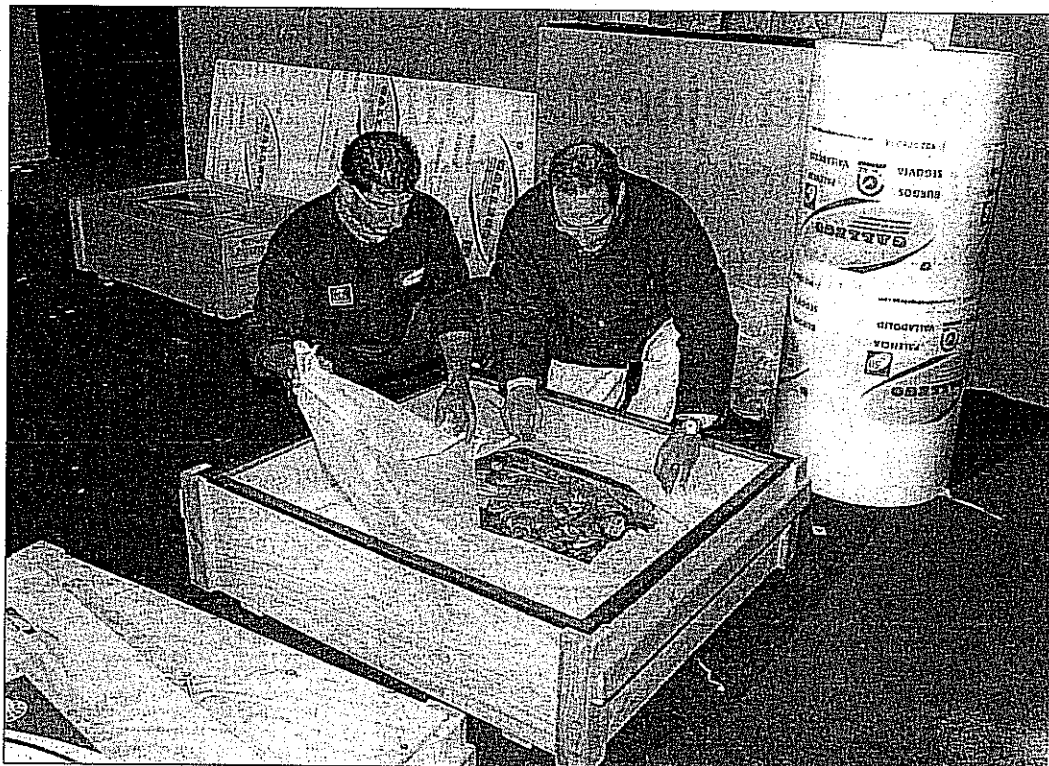


EN PORTADA



El traslado de objetos de valor requiere de una gran profesionalización. En la imagen, mudanza de la exposición Las Edades del Hombre en Ponferrada. /ICAL

Los aparejadores conocen más sobre materiales impermeabilizantes

Conocer materiales de última generación más respetuosos con el medio ambiente y debatir sobre las ventajas de su uso en la construcción son los objetivos del Ciclo de Jornadas Técnicas que se celebró la semana pasada en Valladolid y que distintas ciudades de la Comunidad acogerán en los próximos días.

Esta jornada tuvo lugar en Valladolid la semana pasada y durante la celebración de la misma se presentaron las nuevas láminas sintéticas y ecológicas de FPO / TPO y su uso en los cuatro tipos de cubiertas que se utilizan actualmente en las obras: Deck, orientado principalmente para los edificios industriales con cubiertas entre un 1% y un 5% de pendiente, interesante por su ligereza, aislamiento y estanqueidad; Ajardinada y Ecológica, que permite tener manto vegetal sobre una cubierta; Invertida, en donde el aislamiento térmico protege la impermeabilización, y por último el sistema Tradicional. Además se abordó la importancia de una buena impermeabilización en las obras de nueva construcción.

Este seminario está organizado por dos empresas fuertemente implicadas en la apuesta por el Desarrollo e Innovación, la castellano y leonesa Norteña y su partner la multinacional Silka y contó con la colaboración de los colegios de Aparejadores.

La FFFVV detecta 'ilegalidades' en el convenio de Valdechivillas

La Federación de Asociaciones de Vecinos de Valladolid presentó alegaciones, dentro del periodo de exposición pública, al convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la empresa Urbespacios para el desarrollo Valdechivillas tras detectar 'ilegalidades'.

En un comunicado recogido por Europa Press la Federación consideró que el convenio está «plagado de condicionantes sobre la potestad y competencia del Ayuntamiento». A su juicio, la potestad de planeamiento del Consistorio tiene carácter legal (y no negociable) y, en tal sentido, la potestad por propia definición es inalienable, intransmisible e irrenunciable, punto en el que recuerda que el Tribunal Supremo deja sentado que las potestades regladas de las que la Administración dispone no pueden ser comprometidas por los convenios que se pacten.

«Por un lado, los precios que se determinan son notablemente incoherentes con los que se han aplicado en otras valoraciones recientes de ese mismo Ayuntamiento y, por otro, la valoración realizada no puede partir de los precios actuales, sino que habría que considerar la media de un ciclo más largo, si no se quiere perjudicar al Ayuntamiento», destacaron. En su opinión no está motivado el interés público de sustituir por inversiones en dotaciones urbanísticas del suelo de sistemas generales imputables al sector que excede del mínimo exigido por la legislación urbanística de la Comunidad.

Las mudanzas descienden un 37% en el último año por el parón inmobiliario

LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS DE MUDANZAS TAMBIÉN ACHACA ESTA CAÍDA AL INTRUSISMO, DE HECHO CALCULAN QUE EL 10% DE LOS PORTES LO REALIZAN EMPRESAS 'PIRATAS'

(Viene de página 1)

El mal momento que atraviesa el mercado inmobiliario afecta a todos aquellos sectores que están ligados a él. Uno de ellos es el de las mudanzas, que ha visto cómo en el último año ha descendido el número de portes un 37 por ciento. Una cifra que ya comenzó a caer en 2008 cuando, en comparación a 2007, experimentó una caída del 25 por ciento. Y es que el descenso que se ha producido en la compra de inmuebles, provoca que los ciudadanos cambien menos de vivienda que durante el boom inmobiliario.

Pero tal y como explicó el secretario general de la Federación Española de Empresarios de Mudanzas (Fedem), Alfonso Rodríguez, este descenso también se ha visto provocado por el intrusismo que experimenta el sector, debido a la menor capacidad económica de familias y empresas, ya que los precios de este tipo de mudanzas son entre un 40 y un 60 por ciento más económicas que las que realizan las empresas de la Federación.

«Existen empresas que no disponen de las autorizaciones administrativas, pero se dedican a realizar este servicio. Además, su personal no suele estar cualificado para desarrollar este trabajo y suelen contratar a personas en situación ilegal a los que les pagan 20 euros por jornada». Y es que según datos de esta organización, apro-

ximadamente un diez por ciento de los portes los realiza un pirata.

Además, este tipo de empresas no cuentan con seguro de ninguna clase y no se responsabilizan de roturas o averías ocasionadas al cliente o a terceros. «La responsabilidad y la reparación de las averías recaen en su totalidad en el consumidor que les contrata», indicaron.

No obstante, aseguró que la Administración pública «está muy sensibilizada con este tema», por lo que lleva a cabo un «elevado número de inspecciones», llegando a paralizar algunas de las mudanzas que se realizan. Además, cualquier vecino que contemple que el traslado se realiza de manera ile-

gal puede contactar con las autoridades para que éstas procedan a la paralización de la misma.

Los profesionales del sector confían en que en los próximos meses la situación mejore, ya que son por tradición los típicos para mudarse de vivienda. «Junio, julio, septiembre y octubre han sido los meses en los que tradicionalmente se han realizado más mudanzas, ya que históricamente eran fechos en las que los contratos de arrendamiento vencían», aclaró, antes de añadir que siempre es mejor realizar el traslado cuando hace buen tiempo.

Al igual que las promotoras, las empresas de mudanzas también disponen de rebajas, con el fin de llegar

más y mejor a los clientes. De hecho la mudanza de una vivienda de dos dormitorios en Castilla y León antes costaría entre 900 y 1.000 euros, 30 euros por cada metro cúbico, y ahora se realiza por unos 800 euros aproximadamente.

Ahora, ante el nuevo panorama, las empresas se han visto obligadas a diversificar su actividad y recurrir a otro tipo de servicios como puede ser el transporte de mueble nuevo, traslado de oficinas, montaje de exposiciones o actos protocolarios. Estas son algunas de las conclusiones que se obtuvieron durante la celebración del Congreso Nacional que se celebró en Valladolid el pasado fin de semana.

Consejos antes de contratar a una empresa

El secretario de la Federación de Empresarios de Mudanzas, Alfonso Rodríguez, recomendó a aquellos ciudadanos que vayan a realizar una mudanza en las próximas fechas que visiten un mínimo de tres empresas y soliciten en cada una de ellas un presupuesto por escrito para ver cuál interesa.

Las empresas a las que el ciudadano pida presupuesto se desplazarán al

domicilio del que se desea retirar los enseres y realizarán el mismo tras haber visto la vivienda. Además, el ciudadano debe recibir una copia especificando todas las condiciones.

Asimismo, indicó que pidan los papeles que muestran que la empresa es legal. «Pueden solicitarlos directamente a la empresa o ponerse en contacto con la Federación para asegurarse que el

porte se realizará sin problemas. Y es que si la policía para a un camión de mudanzas ilegal, el cliente verá como sus muebles y objetos más preciados se quedan en la calle», añadió el secretario de la patronal.

También señaló que se debe desconfiar de las empresas que realizan presupuestos excesivamente baratos, ya que suelen ser piratas, y la calidad, el servicio y la efi-

ciencia tienen su precio. De hecho, se calcula que las empresas que no tienen los papeles en regla realizan el traslado por un 40 ó 50 por ciento menos que aquellas que tienen todo legal. «Creemos que en este caso no existe ahorro por mucho que el presupuesto sea inferior porque no garantizan que los objetos lleguen en buen estado a su nuevo domicilio», aseguró.